

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 313.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

UNICO:— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Dr. Fernando Figueredo como Cónsul Honorario de la República en Hamburgo, Alemania.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día once del mes de Enero del año mil novecientos treintidos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 98 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 314.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor Ch. Ackermann, Cónsul General en Ginebra, queda nombrado **OBSERVADOR** de la República en la Conferencia del Desarme, que se celebrará en la mencionada Ciudad de Ginebra, a partir del 2 de Febrero del corriente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho del mes de Enero del año